

con la distincion de calles y numero de casas,
agregandose a el, los Barrios de Sta Lucia y
San Antonio Abad, y Diputaciones q. es lo que
se pide. = Por el todo Hulta haver en la Ciudad
y de terminos quatrocientas setenta y siete casas
de Comercio de Puerta cerrada, y Almacenes
fiendas, Puertos y Ventorillos, pero como de esto
al tiempo de Reandar, muchos se habran der-
ruido a causa de q. no excediendo su Valor
de ocho a diez R. q. puede valer un Porron
de Aguardiente y quatro sequillos q. tienen a la
Vista y con lo q. pasan en vida, les sera imposi-
ble supir la contribucion de cien R. al año, al
paso q. a otros muy suave, por almacenar
en sus casas casaca de miles Peros, por todo lo
que, y para q. no carecan del costo auxilio
de q. se mantienen las muchas Viudas, y Imba-
lidos de Atarima y Exercito de q. se compone
la Poblacion, soy de parecer q. si V. tuviere
a bien, y sin defan de llevar a delante el cum-
plimiento de las R. Ordenes Representare a S. M.
por el mismo conducto de donde han venido
para q. si fuere aragible se dividiese en
tres clases la presente contribucion puer q.
segun Hulta, o aparece del empadronamto
unos podran pagar comodamente quinientos
R. al año, otros ciento y cincuenta, y otros

